seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	M-100026292	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14628763	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/06/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/06/2021	24:00 Horas Del	08/07/2021		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CAOBA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901078455
DIRECCIÓN	CR 46 B 70 S 16	TELÉFONO	3226202795
ASEGURADO	CAOBA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	9010784551
DIRECCIÓN	CR 46 B 70 S 16	TELÉFONO	3226202795
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N05 01 COP 001 2021 , CUYO OBJETO ES
EJECUCIÓN DE OBRAS PREVENTIVAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA ACONTECIDAS, POR EFECTOS DE LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE GUARNE - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; DE CONFORMIDAD CON LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA , - ASEGURADO ADICIONA SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUARNE COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CAOBA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE GUARNE BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUARNE COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES
AMPARO - DEDUCIBLE

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONE	90.852.600	181.705.200	181.705.200	59.739
PATRONAL	54.511.560	54.511.560	54.511.560	0
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	54.511.560	54.511.560	54.511.560	0
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	54.511.560	54.511.560	54.511.560	0
		TOTAL ASEGURADO	$ 345.239.880	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERGIO ROMAN JARAMIL	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	59.739
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	59.739
GASTOS EXP.	$	5.000
IVA	$	12.300
TOTAL A PAGAR	$	77.039

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/06/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

tu companfa siempre

NIT 860.027.012 6
SOLOS C RAN DES CO N^ Rl B U Y EN^ES
IVA R EG1NI EN COC U N - AU^O REV EN E DO R ES

COM PANIA SUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 2^ PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELL FONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

No. POLIZA	M-100026292	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14628763	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDITION	08/06/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/06/2021	24:00 Horas Del	08/07/2021		00:00 Horas Del	08/06/2021	24:00 Horas De	08/07/2021

CON DIC ION ES PARTIC ULARES

PATRONAL - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo:2,00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS - Deducible:10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo:2,00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo:2,00 SMMLV

VIGILADO

Cumplirros los suefias de nuestzo planel:a reCidando resporBablemenle.
Prol:egeelMedioArnbienle eviLando la impresi6nde este doaimenlo.